



DECRETO N° **0267**

NEUQUÉN, 13 MAR 2002

El Registro N° 0094/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación-, la Nota N° 053/02 y el proyecto de decreto elaborado por la Secretaría de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la prórroga hasta el día 24 de marzo del 2002 del programa Neuquén Cultural "Verano 2002", aprobado por Decreto N° 0078/02;

Que dicha prórroga tiene como fin la realización de las actividades enmarcadas en dicho programa que por factores exógenos a la Secretaría de Cultura y Turismo (climáticos y otros) no pudieron realizarse;

Que las nuevas fechas propuestas para la realización de las actividades fueron a pedido y coordinadas con distintos organismos nacionales, regionales y locales, (Museo Nacional Bellas Artes, artistas Plásticos, Comisiones Vecinales y otros);

Que la prórroga en cuestión no incrementará el costo presupuestario del programa oportunamente aprobado;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 0078/02 con su Anexo I, aprobatorio del programa Neuquén Cultural Verano 2002;

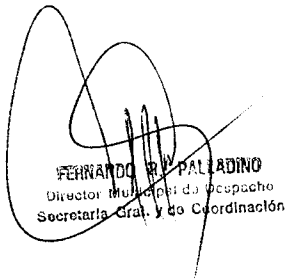
Que la Subsecretaría de Economía eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PRORROGAR hasta el día 24 de marzo de 2002 el Programa
----- **Neuquén Cultural Verano 2002**, de acuerdo a lo solicitado por
...///2º


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación

...///2°

la Secretaría de Cultura y Turismo.-

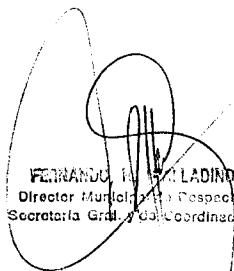
Artículo 2º) TOME conocimiento la Secretaría de Cultura y Turismo, a los
----- fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Economía y Gestión Urbana y de Cultura y Turismo.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportuna-
mente **ARCHÍVESE**.-



**FDO) QUIROGA
FARIZANO
SMOLJAN.-**


FERNANDO M. MOLINO
Director Municipal de Respecho
Secretaría Gral. y de Coordinación